



Resolución de Decanato 32 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba el gasto ocasionado por el alquiler de Salón Auditorium, 2 aulas, 1 oficina y 1 baño en Santa Victoria Este - Expte.225/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
13/02/2026

VISTO

La Resolución R-Nº 1411-2025 de fecha 17 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que, mediante la misma se aprueba el Contrato de Locación por el alquiler de Salón Auditorium, 2 aulas, 1 oficina y 1 baño para docentes, de propiedad de la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la localidad de Santa Victoria Este.

Que dichas instalaciones se destinan exclusivamente al dictado de las clases de la carrera Enfermería Universitaria en el Anexo Santa Victoria Este.

Que, se adjuntan las Facturas C Nº 00007-00000046, Nº 00007-00000047, Nº 00007-00000048, Nº 00007-00000049, Nº 00007-00000051, Nº 00007-00000052 correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2025 respectivamente por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$220.000,00) cada una, y las Facturas C Nº 00007-00000053, Nº 00007-00000054, Nº 00007-00000055, Nº 00007-00000056 y Nº 00007-00000057 correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2.025 respectivamente, y la Factura C Nº 00007-00000058 correspondiente a enero 2026, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00) cada una.

Que el gasto descripto fue abonado con fondos correspondiente a la partida Cafayate Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, corresponde emitir resolución de aprobación del gasto

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º. - APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$2.820.000,00), ocasionado por el alquiler de Salón Auditorium, 2 aulas, 1 oficina y 1 baño para docentes, del inmueble de propiedad de la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la localidad de Santa Victoria Este, destinado al dictado de clases de la carrera Enfermería Universitaria por los meses de Febrero 2.025 a Enero 2.026 la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.570.000,00) a la partida 3.2.1 Alquiler del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio 2.025; y la suma de PESOS DOSCIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00) a la partida 3.2.1 Alquiler del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio 2026.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.